REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0 3 MAYO 2005

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA BIO RESEARCH CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía **BIO RESEARCH CIA. LTDA.**, aumentó su capital en US$ 40.000,oo y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de Enero del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 05.Q.IJ. 1132** de 21 de Marzo del 2005.

El capital actual suscrito de US$ 40.462,oo está dividido en 40.462 participaciones de US$ 1,oo cada una

Quito, 21 de Marzo del 2005

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

Notifíquese en la casilla judicial No. 2230. Hágase Saber.- f) Abogado Gastón Thoret Marcos Juez 5to. de lo Civil de Guayaquil.
Lo que comunico a usted para los fines de ley

Guayaquil, 12 de agosto del 2004

El Secretario(a)

Ab. Gonzalo Córdova Alvarado
Secretario Juzgado Quinto
de lo Civil de Guayaquil

0000020

FUNCION JUDICIAL
DISTRITO GUAYAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL

EXTRACTO DE CITACION

A: COMPAÑIA DIGO S.A. REPRESENTADA POR EL SEÑOR JAIME MATEO RAMIREZ.
LE HAGO SABER: Que en el Juzgado Tercero de lo Civil de Guayaquil, se encuentra el Juicio Ordinario No. 260-O-04, cuyo extracto es el siguiente:
DEMANDANTE: LUIS EDGAR GOMEZ AMORETTI.
DEMANDADO: COMPAÑIA DIGO S.A. REPRESENTADA POR EL SEÑOR JAIME MATEO RAMIREZ.
AUTO INICIAL: Se aceptó la demanda al trámite por reunir los demás requisitos legales, se dispuso que se cite a los demandados, para que dentro del término de quince días presenten las excepciones dilatorias y perentorias de las que se crean asistidos bajo apercibimiento de ley; así mismo según providencia del 4 de abril de 2005, a las 17:22:31, se dispuso que se cite a la Compañía DIGO S.A. representada por el señor Jaime Mateo Ramírez, por tres publicaciones que se harán en el diario El Telégrafo.
JUEZ DE LA CAUSA: Ab. Francisco Alvear Montalvo, Juez Tercero de lo Civil de Guayaquil.
Lo que comunico a Ud. para los fines de ley, prevenirle de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones, así como de comparecer a juicio dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación de este aviso, caso contrario será tenido o considerado rebelde.

Guayaquil, 13 de abril de 2005

AB. FRANCISCO RAMIREZ BURGOS
SECRETARIO JUZGADO TERCERO
DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL

Ab. 15-28

Se comunica al público que la compañía **SERVICIOS ECUATORIANOS ATICA S.A.**, aumentó su capital suscrito en US$ 15.000,oo, fijó su capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de Febrero del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 05.Q.IJ. 1334** de 07 de Abril del 2005.

El capital actual suscrito de US$ 46.843,oo está dividido en 46.843 Acciones de US$ 1,oo cada una. El capital autorizado es de US$ 93.000,oo.

Quito, 07 de Abril del 2005

Econ. Gilberto Novoa Montalvo
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SUBROGANTE

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CLINICA SANTA MARIA C.A.

Se comunica al público que la compañía **CLINICA SANTA MARIA C.A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 10 de diciembre de 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 05-G-IJ-000-**